

Santa Fe, 22 de mayo de 2017

VISTO el Expte. CD N° 050/17 caratulado: **POSGRADO**, iniciado por la Dirección Posgrado de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por el por el Director de la Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, Dr. Pablo David Villarreal, con relación a la aprobación y autorización de implementación del curso de posgrado "**Gestión Ágil de Empresas de Desarrollo de Software**", de las Carreras Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad; y la designación del **Esp. Ing. Álvaro RUIZ DE MENDAROSQUETA** como docente.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas Nros. 1313, 1326 y 1327 relativas al Reglamento de Posgrado y los Lineamientos curriculares de las Carreras Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

Que el docente mencionado cuenta con una importante trayectoria en la actividad académica y profesional.

Que analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado en reunión de fecha 27-04-2017 y las Comisión de Enseñanza y Posgrado, estiman conveniente acceder a lo solicitado por tratarse de un docente cuya participación prestigia el Cuerpo Académico de Posgrado.

Por ello,


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la aprobación e implementación del Curso de posgrado "**Gestión Ágil de Empresas de Desarrollo de Software**" para las Carreras Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad; y la designación del **Esp. Ing. Álvaro RUIZ DE MENDAROSQUETA** como docente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 221

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

